

CHACRAS DE CORIA, 27 de julio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 24591/2026, mediante el cual el docente Juan Martín CABRAL, solicita la baja por renuncia al cargo interino de Ayudante de Segunda, con dedicación simple, en la Cátedra de Espacios Verdes correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que el docente CABRAL accedió mediante Resolución N° 512/2026-D.

Que mediante Nota N° 126126/2026 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja del docente CABRAL, se realiza a partir del UNO (1) de agosto de 2026, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de agosto de 2026, al docente Juan Martín CABRAL (CUIL N° 20-41364334-2 - Legajo N° 35.188), en el cargo interino de Ayudante de Segunda, con dedicación simple, en la Cátedra de Espacios Verdes correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 512/2026-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 826/2026 _ _ _ _
MDR.